



Resolución Gerencial General Regional

N° 099 -2011-GGR-GR PUNO

14 JUL 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 371-2011-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE CORTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE CÁMARAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta que en atención a las coordinaciones efectuadas con la Alta Dirección, ha visto por conveniente solicitar la conformación de una Comisión de Evaluación Físico Financiera del Corte de Obra: Mejoramiento de Cámaras de Bombeo del Sistema de Alcantarillado y Captación de Agua Cruda de Juliaca, con un plazo de cinco (05) días calendarios para que emita su informe final; para el efecto, propone a los profesionales responsables;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE CORTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CÁMARAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DE JULIACA, que estará integrada por:

- PRESIDENTE:**
NESTOR CRUZ SARAZA
- MIEMBROS:**
HILARIO ORTIZ ROMERO
EDUARDO ANCCO CALISAYA
JOSÉ L. CHURATA YANA (SEDA JULIACA)



ARTÍCULO SEGUNDO.- En un plazo que no excederá de cinco (05) días calendario, contados a partir de su notificación al profesional que la preside, la Comisión conformada deberá presentar su Informe Final.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL